

CARTA DE INTENCIÓN DE CLUB ROTARIO PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE JÓVENES PROMOCIÓN 2024-2025.

Silvia Gisela Zapata López
Gobernadora del Distrito 4185

PRESENTE:

Muy estimada Gobernadora Silvia:

El Club Rotario _____ mediante la presente manifiesta su intención de participar en el Programa de Intercambio de Jóvenes promoción 2024-2025, para lo cual

DECLARA

1. No tener un veto por conductas no permitidas por los lineamientos del programa de Rotary o del programa distrital de intercambio de jóvenes.
2. Haber nombrado en asamblea de Club un Oficial del Programa de intercambio de jóvenes (YEO), para el período 2024-2025, que no podrá ser consejero ni familia anfitriona (de su mismo Club).
3. Estar al corriente en el pago de las cuotas obligatorias de Rotary International, las cuotas del Distrito 4185 y de la Revista Rotaria, correspondientes al año rotario 2023-2024 .
4. No tener adeudos con el programa de intercambios del Distrito producto de pagos comprometidos y no realizados de cuotas o donativos de las familias anfitrionas por ellos propuestas en convocatorias anteriores.
5. **Haber leído, comprendido, aceptado y presentado** en asamblea del Club el “Manual para clubes del programa de intercambio de jóvenes” y la “Convocatoria para Intercambio de Jóvenes de Largo Plazo para la promoción 2024-2025” que en lo sucesivo será llamada “LA CONVOCATORIA”, una vez que haya sido publicada.

POR LO QUE SE COMPROMETE A:

1. Presentar sólo aspirantes de la ciudad sede del Club.
2. Realizar una donación al Fondo Anual (Share) de la Fundación Rotaria por la cantidad de US \$500 en efectivo a nombre de una sola persona –por cada aspirante que sea aceptado en el programa-, como se describe en la sección “Finanzas” de “LA CONVOCATORIA”
3. Vigilar que las solicitudes y documentos de soporte que presenten las familias anfitrionas cumplan lo estipulado en la solicitud.
4. **Ser obligados solidarios** de los compromisos económicos que deben aportar las familias anfitrionas por ellos propuestas y que se describen en la sección “Finanzas” de “LA CONVOCATORIA”.

5. Presentar en una sesión de club a los padres y jóvenes aspirantes interesados en participar en el Programa de Intercambio de jóvenes de largo plazo, previa selección, tomando en cuenta el entorno familiar, el aprovechamiento escolar, estado de salud, capacidad de comunicación, adaptabilidad, buena conducta y edad.
6. Presentar una Familia Anfitriona por cada joven aspirante que se pretenda patrocinar y dos familias emergentes adicionales.
7. Visitar personalmente el domicilio de el/la joven a patrocinar y revisar que el habitación que se ofrecerá a los/as INBOUNDS cuente con las condiciones necesarias. Por ningún motivo el/la INBOUND compartirá una cama, y podrá compartir habitación siempre y cuando lo haga con hijos/as menores de edad de la Familia Anfitriona y del mismo sexo que el/la INBOUND.
8. Proporcionar al coordinador del comité de intercambio fotografías de la casa y la recámara que habitará el/la INBOUND.
9. Capacitar a sus aspirantes para los exámenes de selección en las áreas de cultura general, conocimientos básicos de Rotary Internacional e inglés, así como exámenes psicométricos. Se proporcionará una guía antes del examen.
10. Presentar un/a consejero/a que puede ser rotario/a o No rotario/a –siempre y cuando conozca el programa- (dependiendo el género del INBOUND) por cada uno de sus jóvenes aspirantes.
11. Vigilar que todos sus jóvenes OUTBOUNDS junto con sus padres, asistan a la junta OBLIGATORIA de orientación de OUTBOUNDS, que las Familias Anfitrionas asistan a la reunión con el Gobernador en su visita oficial a los Clubes, y a todas y cada una de las reuniones que el Comité de Intercambios del Distrito 4185 convoque en relación con el Programa.
12. Capacitar a sus jóvenes aspirantes acerca de los proyectos de servicio del club para que funjan como promotores/as y embajadores/as en sus distritos anfitriones. Asimismo proporcionar banderines del club para intercambiar con su club y familias anfitriones.
13. Recibir y asistir en todo lo que sea necesario a los INBOUNDs que lleguen a su club. Desde la recepción en el aeropuerto hasta su despedida al término de su año de intercambio.
14. Velar porque los/as jóvenes, tanto OUTBOUNDSs como INBOUNDs, familias anfitrionas y demás voluntarios del programa en su club, cumplan con la normatividad del programa y respeten lo establecido en el reglamento del Programa de Intercambio de Rotary Internacional y del Distrito 4185.
15. Cumplir y hacer cumplir cabalmente a todos/as los/as involucrados/as y voluntarios/as en el Programa, la normativa para la protección a la juventud, la cual se incluye en las secciones 2.120 y 41.050 del Rotary Code of Policies.
16. Una vez que se reciban las solicitudes de los(as) contrapartes, integrar los documentos que se indiquen y firmar la Forma de Garantía de los INBOUNDs que llegarán a nuestro club como contrapartes de nuestros jóvenes OUTBOUNDS y devolver a las familias anfitrionas en un plazo máximo de 3 días y vigilar que éstas entreguen al coordinador del comité la documentación en un plazo no mayor a 15 días.

Firmamos la presente Carta de Intención en la ciudad de _____ el día

_____.

PRESIDENTE(A) 2023-2024 DEL CLUB PATROCINADOR Nombre:

Firma: _____

PRESIDENTE(A) ELECTO(A) 2024-2025 DEL CLUB PATROCINADOR

Nombre: _____

Firma: _____

OFICIAL DEL COMITÉ DE INTERCAMBIOS DEL CLUB PATROCINADOR (YEO)

Nombre: _____

Firma: _____